

INFORME DE VISITA CISC

SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

REGIÓN:	Coquimbo
NOMBRE DE LA SECCIÓN:	Sección Juvenil Modulo 76 C.P. La Serena
NOMBRE DEL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO PENAL	Teniente Coronel Pablo Torres Herrera
NOMBRE DEL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL:	Suboficial Mayor David Pardo Frez
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	24-10-2022
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC A LA SECCIÓN:	12-10-2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Sr. Rubén García Tapia	SEREMI Justicia y DDHH	SEREMI DE JUSTICIA y DDHH	SI	
Sra. Danissa Ledezma Vásquez	Fundación del Niño	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
Sra. Karina Canales	Fundación para la Infancia	SOCIEDAD CIVIL	SI	
Sr. Jorge González	Universidad Central	MUNDO ACADEMICO	NO	
Sra. Yasna Rojas Rodríguez	Defensoría Penal Pública	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
Magistrado, Sr. Claudio Ayala Oyanedel	Poder Judicial	PODER JUDICIAL	SI	
Sr. Juan Pablo Torrejón	Ministerio Público	MINISTERIO PUBLICO	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC a la sección.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No existe sobrepoblación, ya que el recinto tiene cobertura para 20 plazas y la dotación actual es de 3 internos, de la edad de 18, 20 y 24 años. Este recinto solo recibe internos de género masculino

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad Penal para subsanar esta situación?

No hay sobrepoblación

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Existe baja población vigente en relación con la cobertura de plazas, teniendo en consideración que los internos son derivados desde tribunales

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado la Sección o la Unidad Penal al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si la Sección Juvenil ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

No se observa medidas distintas u oportunidad de mejora

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene al interior de la Sección. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución?

Respecto a los criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes que aplica el centro se puede indicar que los internos cuentan con piezas individuales con cama, closet, ducha con agua caliente, patio de uso común, biblioteca y sala multiuso

6. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No aplica. SSJJ no contempla población femenina.

7. De contar la Sección con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

De acuerdo con el procedimiento de distribución y el instrumento aplicado: Al ser derivados se aplica la ficha de clasificación interna al momento del ingreso al recinto

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

No existen jóvenes con estas características y de ser así se aplicaría la resolución N° 5716 protocolo de ingreso para jóvenes transgénero y se aplica llenar el consentimiento informado para el interno y familiares

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica

10. Señale aspectos favorables a considerar.

No existe sobrepoblación.
Hay equipo permanente de dupla para atender a los jóvenes.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantiene la carencia de trabajo en drogas dirigido a jóvenes, solo trabajo en adultos

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda que todos los funcionarios que intervengan en el módulo, tengan la total claridad del contenido y ejecución de los protocolos.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No han existido segregación de jóvenes como en oportunidades anteriores

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

Cuentan con un equipo técnico consistente en 1 psicólogo, 1 Terapeuta Ocupacional y 1 Trabajador social

2. Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

Equipo técnico: de LU a Vi de 08:30 a 18:00 hrs.
PTD (4 funcionarios) realizan turnos de 24 horas 2x1

3. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:

Se han podido abordar las distintas problemáticas y falencias que se presenten

4. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?

No se observa. Por la información descrita en el informe previo, las capacitaciones resultan pertinentes para el funcionamiento de la sección.

5. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Respecto de las capacitaciones impartidas; todos capacitados en la Ley N°20.084, y la mencionada en el informe previo de la Ley 21.120. No entrega más antecedentes de capacitaciones

6. Señale aspectos favorables a considerar.

No hay observación

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Al ser menor la población no cuentan con la capacidad de capacitaciones, ya que para optar a ese beneficio deben ser más de 5 usuarios.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Generar la opciones para lograr algún tipo de capacitación, insistir en dichas gestiones

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen las dificultades derivadas de la baja población

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Si, cuentan con un espacio, sería la sala de visita, la cual es muy amplia, se encuentra aseada, tiene ventilación, presenta luminosidad, y con vigilancia.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.

En general las dependencias se encuentran aseadas, los dormitorios ordenados y limpios y con ventilación que proviene de las ventanillas pequeñas de cada celda, sanitarios limpios, y funcionando.

La sala comedor estaba en regular estado, al interior de la sala había una llave en mal estado con un deposito tipo desagüe, que estaba sucio y expelía mal olor, esto contrastaba con el resto de las dependencias, pues el objeto de las misma es utilizarlas para comer, y realizar otras actividades recreativas. El mobiliario de esta sala tanto las mesas como las sillas en regular estado de conservación.

3. ¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Sí, dispone de ambos servicios

4. ¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Esta sección cuenta con equipamiento suficiente en los dormitorios, las camas utilizadas por los jóvenes estaban compuestas de colchonetas gruesas, uno de ellos utilizaba doble colchoneta, ropa de cama suficiente, también las duchas cuentan con cortinas que resguardan la privacidad, todas con agua caliente.

El patio sigue siendo un espacio extenso, sin sombra para guarecerse del sol, sólo hay un alero largo pero angosto que no cubre la función de protección de sol, según el personal, pronto llegaría un toldo grande para esos efectos.

Para entretención dispone de una mesa de ping pong, aros de basquetbol y un taller de madera, donde se apreciaban algunos trabajos.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el/la lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No existe, la sección juvenil en este caso, es sólo para hombres.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

La sección juvenil para efectos de atención de salud, utilizan el hospital penitenciario, que también presta el servicio al resto de la población penal. Estas dependencias, están muy cerca de la sección juvenil, se encuentra en buenas condiciones de habitabilidad, entrega varias prestaciones de atención primaria, supervisa tratamientos y coordina atenciones fuera del recinto penal, entre otras.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

- Se puede destacar el ambiente mejorado de las celdas dormitorios, donde los mismos jóvenes mantienen el aseo del espacio que ocupan.
- Al momento de la visita hay tres jóvenes, que a pesar de la condición de encierro, disponen de amplios espacios para desenvolverse, situación que ayuda a bajar los niveles de ansiedad, contribuyendo a mantener un buen clima de convivencia entre los jóvenes.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

- Los aspectos negativos apreciados en esta materia, sería la escasa implementación deportiva, que podría destacarse por el espacio que dispone esta sección, y la que existe está en regular estado de conservación.
- Si bien, la sección cuenta con un espacio destinado a taller de manualidades, orientado a la madera, se aprecia escaso material de trabajo.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Como observación se pudo constatar una mejora en el aseo de las celdas dormitorios y sanitarios de los jóvenes.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan mayores diferencias respecto de la visita anterior.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcalde en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Los funcionarios consultados conocen el Plan de Emergencia y cadena de responsabilidad.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcalde en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

El sistema de [REDACTED] y está bien cubierto.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total de la Sección, última revisión de bomberos).

Pese a que se menciona que estarían operativas red húmeda y seca no fue posible constatar fecha de última mantención, por lo que se recomienda actualizar certificación de la red húmeda y seca. No obstante, en el informe previo se indica que la última certificación tendría fecha 17 de febrero de 2022.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Extintores con mantención al día y vías de escape operativas y expeditas.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.

El 20 de mayo de 2022 se hizo simulacro de incendio.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

No se aportan mayores antecedentes.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Los funcionarios consultados conocen el Plan de Emergencia y cadena de responsabilidad.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Pese a que se menciona que estarían operativas red húmeda y seca, no fue posible constatar fecha de última mantención.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda mantener al día certificación de la red húmeda y seca y verificadores que correspondan.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se realizó simulacro después de la primera visita anual de la CISC 2022.
Se mantiene observación respecto a mantener certificación al día de red húmeda y seca.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

1. Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se revisó materialmente los expedientes de ejecución, y solo se vio una sanción disciplina de un joven que fue trasladado, y eventualmente por atentar en contra de un funcionario de GENCHI. La mecánica es similar a los módulos de adultos.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director de la Sección quien acogerá o desestimará la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director de la Sección.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.

interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

No se tuvo acceso a un registro digitalizado, lo lleva el CP, pero no hay acceso desde el módulo, tiene solo soporte en papel en dicho lugar.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Solo la mencionada, teniendo como glosa el "Incumplimiento órdenes"

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Solo uno, y se había suspendido la actividad recreativa, y fue trasladado sección juvenil de Valparaíso

5. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/ segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No se presenta nueva situación de segregación. No como en otros periodos en que existían jóvenes en el sector de visita.

6. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.

No se presenta. De los 3 solo uno recibe visita, el segundo tiene visita intramuro con la madre que se encuentra en el módulo de mujeres, y el tercero es de Santiago, no recibe visitas

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 "Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria".

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

2. Convivencia⁷

1. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

Solo un caso puntual de la agresión de un joven a funcionario. Mismo caso ya mencionado

2. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

Se hace encuadre por el Jefe Técnico de la Sección juvenil.

3. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

No aplica, ya que fue trasladado. No se aprecia otro trabajo distinto

4. Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?⁸ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se reporta, lamentablemente no se logró entrevistar a los jóvenes, no mostraron intensidad

⁷ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁸ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

5. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No se evidenció presencia conflictos de esa naturaleza

6. De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se advierten, amenazas o vulneraciones en ese sentido.

7. De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?

No se evidencia

8. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Se menciona al existencia de protocolos a la materia, pero no se especifica, ni se verifica en el momento

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Los 3 expedientes de los jóvenes se encontraban, con la información básica que se requiere

10. Señale aspectos negativos a considerar.

En el caso puntual del joven trasladado, no se evidencia la preparación de un modus operandi o activación de protocolo. Idealmente se debiese contar con la información de la activación del protocolo correspondiente, aunque no se ejecute en su totalidad.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se lamenta no haber logrado entrevistar a alguno de los jóvenes, ya que no manifestaron estar de acuerdo con dicha gestión

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay separación de grupo, y segregación. Se nota el trabajo de la permanentica de una dupla, que ha tenido buen efecto en lo disciplinario.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.

Unidad de Salud de Gendarmería	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Sí
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Sí (1/4 de turno)
3. Disponibilidad periódica de médicos.	Sí (dos)
4. Disponibilidad de atención odontológica.	Sí
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Sí (11)
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Sí
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	Sí
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Sí
9. Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario	No

10. La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Sí, existen cuatro TENS que realizan rutas, generando dos visitas diarias, y supervisan la ingesta. Personal de Gendarmería es finalmente quienes entregan los medicamentos a los pacientes en los módulos.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.

La Unidad de Salud, también forma parte de la red asistencial de salud, por lo tanto, funciona como tal. También se hacen coordinaciones con los demás centros de salud, para hacer derivaciones a hospitales por patologías que así lo requieran.

12. ¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Sí, se agenda de acuerdo a celeridad.

13. ¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

No hay coordinaciones, por no requerirse, afirma el médico que atendió esta entrevista. Los jóvenes en caso de requerir atención, se agendan al final para que no coincidan con el resto de la población penal.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?

Sí, cuenta con un registro, que sería la ficha de cada uno.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.

El profesional no realizó la descripción. Afirmó que en la actualidad no hay jóvenes que estén utilizando psicotrópicos.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Efectivamente, en caso de urgencias, se activa el código azul y se deriva. En caso de atenciones cercanas, Ej. dolor de muelas, se agenda para el lunes o miércoles. En caso de molestias de otras patologías, se actúa según disponibilidad.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	No

19. ¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

No, puesto que la Unidad de Salud, ofrece los mismos programas de salud que afuera.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.

No

21. ¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.

No

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.

No

23. ¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No

24. ¿Cuál es el modo en que la Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Es evaluado por el profesional psiquiatra que cuenta con 44 horas mensuales de atención en esa unidad.

Se hospitaliza, y se avalúa por 14 días cuando se comprueba que es efectivamente una autoeliminación.

Se somete a tratamiento psiquiátrico con atención semanal del psiquiatra.

25. ¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?

No han ocurrido decesos de jóvenes.

24. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No, se resuelven internamente.

25. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita? Contextualice.

No se ha requerido, para ello la unidad dispone de lunes a jueves, de 22 horas de profesional psicóloga, y 20 horas mensuales, miércoles y viernes de profesional psiquiatra.

26. Señale aspectos favorables a considerar.

La Unidad se encuentra en buen estado, aseada, aparentemente cuenta con los implementos necesarios para atención medica de salud para los jóvenes, personal adecuado, y con atención periódica de especialistas.
Se revisó una de las fichas de los jóvenes, la cual estaba muy completa y clara, contenía historial de salud en los distintos sistemas penales de reclusión donde había permanecido en su condición de juvenil.

27. Señale aspectos negativos a considerar.

Personal del recinto de salud, fumando en el ingreso principal de la unidad.

28. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En estos momentos, el pesquisar casos de enfermedades no tratadas, no es tan complicado porque son tres jóvenes en el sistema juvenil, sin embargo, cuando aumenta la población, se podría dificultar identificar casos con alguna patología no tratada, y poder con ello acercarlos a las atenciones de salud. Se sugiere, mejorar interacción con la población, a través de charlas, material informativo, etc...

29. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se aprecian cambios significativos.

VII. FACTOR EDUCACIÓN

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior de la sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).

CP La Serena-Huachalalume cuenta con Escuela CORESOL, pero corresponde a población adulta, por lo tanto, para la sección juvenil concurren profesores a realizar tutorías a los jóvenes en Sala Multiuso, tutorías para la preparación de exámenes libres (no van a clases directas).
De los 3 usuarios, 1 estar cursando exámenes libres para enseñanza básica y 2 para enseñanza media.
No cuentan con capacitaciones SENCE, se proyectaba para el 2023 una capacitación, pero se requiere un mínimo de 5 usuarios, por lo que no cumplían con el requisito para acceder a capacitación. Sin perjuicio de ello, han mantenido coordinaciones con municipio de

Coquimbo y La Serena buscando alternativas, logrando recepción pero no se han logrado concretar acciones por reajustes internos de los municipios.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Si, por medio de inscripción a exámenes libres.

2. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el informe previo de la Sección.

Cuentan con sala multiuso en sección, donde asisten los profesores a realizar las tutorías escolares. También cuentan con 2 salas de intervención individual, y otra sala de taller laboral.
Se observa en taller multiuso un espacio adecuado y más habilitado para generar espacios de aprendizaje.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en informe previo de la Sección, ¿cual es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del centro? Justifique su respuesta.

De los 3 usuarios, cada uno cursa nivel diferente por lo que no se logra un promedio, ya que 1 joven cursa 3º y 4º medio (debe rendir los exámenes libres en octubre), otro joven cursa 1º y 2º medio, y otro cursa 7º y 8º básico.

4. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

Actualmente no, los jóvenes presentan algunas dificultades de comprensión, pero con aplicación de instrumentos no arrojan diagnóstico de déficit cognitivo.
Sin perjuicio de ello, en Escuela de sección de adultos se cuenta con educadora diferencial, por lo que en caso de requerir se puede acceder a aquella gestión.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la sección para tales casos?

No presenta.

6. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual? En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación.

Charlas de ingreso realizadas desde al ámbito de salud, y jefe de sección también realiza psicoeducación. No obstante, desde el ámbito de educación no se han desarrollado.

Talleres

7. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en informe previo de la sección, ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del centro de acuerdo a la planificación anual? ¿se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la comisión: Solicitar plan y lista de asistencia a jefe técnico.

Se realizan talleres diferenciados correspondientes al PII de cada joven y en base a evaluación de instrumento IGED, correspondientes a talleres por ejemplo de Identidad delictual y pares de riesgo.
También se realizan talleres extra programáticos para potenciar la psicoeducación de algunos aspectos en los jóvenes.
El 1º semestre se hizo un taller de activa tu mente y en el 2º semestre se ha realizado taller de madera, donde participan todos los jóvenes.

8. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la sección? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Los gestores de caso, especialmente y cosas específicas.
Talleres diferenciados se realizan en dupla (psicólogo y terapeuta ocupacional).

Este año se logró la participación en una oportunidad de un monitor externo del Departamento de Gestión Inclusiva (Programa de Tierras Blancas) de la Municipalidad de Coquimbo, donde realizaron un taller de deporte inclusivo en el mes de junio 2022 y participaron 4 jóvenes vigentes hasta ese entonces.

9. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No presentar consumo de sustancias, y el ajuste conductual.

10. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Los 3 jóvenes, ya que los talleres son parte de sus PII. Se ha trabajado en último periodo taller de Identidad delictual y se debe comenzar el trabajo de taller de pares de riesgo.

Estos talleres pueden ser individual o en conjunto, pero uno de los 3 jóvenes presentó actualización de PII por la extensión de su permanencia, a fin de no repetir talleres, por lo que en su caso participará en talleres individuales.

11. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Taller de Desarrollo de valores, debido a que se trabaja desde el proyecto de vida, generando una mayor reflexión por parte de los jóvenes. Y los talleres de ámbito laboral, lo que se enfocan en sus intereses y habilidades.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

En una oportunidad, un taller de ámbito laboral correspondiente a Mosaico, no fue del agrado de los jóvenes por no contar con los insumos correspondientes (eran mosaicos de goma eva).

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Al ingreso de los profesionales no se contaba con insumos suficientes para el desarrollo adecuado de talleres (sept 2021), debiendo mantener elevación de solicitudes para cotizar compras en mercado público, lo que genera un acceso lento.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del centro? Describalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Actualmente no se desarrollan capacitaciones debido a que el requisito de SENCE para acceder a alguna prestación es contar con un mínimo de 5 usuarios, lo cual no cumple la sección por contar con 3 jóvenes vigentes.
Mientras que se las gestiones con municipios, no se han logrado concretar prestaciones en base a reajustes de los propios municipios.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No se ha logrado realizar capacitaciones en el periodo.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿Cuáles de ellas conducen a certificación?

No aplica

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿Cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No aplica

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la sección?

No aplica

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No aplica

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No aplica

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Lo señalado en la pregunta 1. Correspondiente a las restricciones desde SENCE para acceder a capacitación por requerir un mínimo de 5 cupos, y las limitaciones propias de los municipios.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Un joven, contratado por Empresa SIGES desde febrero 2022 como repostero de la sección juvenil.

Cuestiones formativas generales

1. Existen jóvenes en la sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.

Cuentan con posibilidad de uso de gimnasio polideportivo cuando no está la población adulta.
Dentro de la rutina, todos los viernes (en jornada de la mañana o tarde) cuentan con taller deportivo realizado por programa DRAC (Deporte, Recreación, Arte y Cultura).
Mientras que a libre disposición tienen acceso a pelotas y mesa de ping-pong.

3. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Solo se aprecia una oferta de PII estandarizado, sin perjuicio del trabajo de la dupla, el cual se nota una mejoría importante. Presentan participación de talleres, pero no se pude verificar el nivel de adhesión real o interés en los mismos.

4. Refiérase al equipamiento que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.

Acceso de libre elección de pelotas y mesa de ping-pong en sección.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Los días viernes con programa DRAC practican acondicionamiento físico, tenis, ping-pong, futbol y ajedrez. Dentro de los 3 jóvenes usuarios, uno es el que ha asumido mayor participación, motivando a los otros 2.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres y capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de la biblioteca existentes en la sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Cuentan con pequeño espacio de biblioteca, debido a ser un espacio pequeño, se realiza libre prestación de libros a los jóvenes, pero por espacio no es suficiente para talleres (los talleres se realizan en salas de intervención y las tutorías en sala multiuso). Para fomento lector hay una actividad que se llama "Caja viajera" donde semanalmente se le entrega un libro para lectura a cada joven, que deben devolver, siendo uno de los 3 jóvenes el encargado de recepcionar de vuelta los libros.

7. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Jefe técnico de la sección mantiene coordinación con profesores de escuela central de CP, de acuerdo a disponibilidad de la semana, y los lunes en reunión de equipo de la sección se traspa la información a dupla psicosocial.

8. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Las tutorías de profesores para favorecer la preparación para la rendición de exámenes libres.
Los talleres diferenciados de acuerdo al PII de cada joven.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

La iniciativa y gestión por parte de la dupla psicosocial respecto a gestiones realizadas con municipios para buscar alternativas para poder acceder a capacitaciones o talleres externos para los jóvenes.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Dificultades para poder acceder a capacitaciones SENCE por la baja cantidad de usuarios.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el período.

Mantener el desarrollo de talleres de acuerdo a intereses y necesidades de los jóvenes en su rutina.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Cuentan con itinerario de actividades semanales.

VII. **FACTOR ALIMENTACIÓN**

1. Describa cómo funciona el sistema.

Los alimentos se preparan en otras dependencias y luego son entregados, en los horarios correspondientes, en un espacio pequeño que se encuentra a la entrada de la sección juvenil, que está preparado para recibir el alimento y separarlo para quienes están reclusos. La persona que realiza este procedimiento es uno de los jóvenes que están reclusos en la sección, el que es contratado por la concesionaria para realizar estas funciones.

El espacio de cocina cuenta con una especie de mesón ventana hacia el comedor de los jóvenes, donde se entrega la comida en sus respectivas bandejas. Así, el repostero sale una vez que se recibe la comida, se coloca un overol, la raciona y la entrega a los jóvenes; luego vuelve a ingresar al recinto (patio, comedor, dormitorios) y se sienta con el resto de los jóvenes a comer. La comida que no es utilizada se retira de forma casi inmediata por el carro que la entregó. Se indica que es este mismo joven repostero es quien debe mantener el aseo de este espacio, de acuerdo con su contrato de trabajo.

2. ¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

No se visualiza, ya que los alimentos vienen preparados desde la cocina central del recinto; en el espacio de repostería disponible en la sección, sólo se encuentran afiches para el racionamiento de la comida, que es la función que se desarrolla en este espacio.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No se observa por lo ya relatado, el equipo de Gendarmería a cargo de la sección juvenil señala que se cumpliría con aquello, ya que es parte del contrato con la concesionaria.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

No en el espacio disponible en la sección juvenil, ya que los alimentos vienen preparados desde la cocina central del recinto penal. El horario de los alimentos es relatado por Gendarmería y por el joven repostero contratado por la concesionaria.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí, según lo relatado por Gendarmería y por el joven repostero contratado por la concesionaria. También se corrobora esta información con los jóvenes que se encuentran reclusos en la sección al momento de la visita.

6. ¿La Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí, según lo relatado por Gendarmería y por el joven repostero contratado por la concesionaria. Sin embargo, se indica que ninguno de los jóvenes reclusos a la fecha de la visita tiene requerimientos especiales.

7. Describa las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y en del lugar en el cual los jóvenes los ingieren.

En el área de repostería se observa alta presencia de moscas y filtración de agua en el lavaplatos que existe. No hay loza ni alimentos acumulados, pero no se observa como un espacio limpio, especialmente por las paredes. Se observa la manipulación de alimentos realizada por el repostero, quien guarda utensilios sin lavar después de utilizarlos.

El comedor, por su parte, se encuentra desordenado, con elementos de los jóvenes que debieran estar en sus habitaciones. También hay una filtración de agua en una llave que se encuentra en este espacio, techo sucio y mesas oxidadas. Lo anterior, junto con una alta presencia de moscas en el espacio.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Se verifica la entrega de totalidad de elementos necesarios para racionar y comer. También es posible verificar la entrega de comida en condiciones idóneas de higiene y temperatura.
Sin embargo, llama la atención que al momento de la visita los utensilios para realizar las porciones no son lavados por el repostero antes de guardarlos.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Se valora la contratación de uno de los jóvenes por parte de la empresa concesionaria, para favorecer su reinserción e insertarlo laboralmente mientras se encuentra recluido. También se visualiza que es un aspecto valorado por los jóvenes, por la confianza que tienen para indicar los alimentos de su preferencia al momento de entregar las raciones de alimentos.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

La comida entregada por la concesionaria es sumamente mayor a la requerida por los jóvenes que se encuentran recluidos al momento de la visita, los que escogen qué comer y qué no, y cuánto recibir de acuerdo con lo enviado. El resto de comida que no se reparte, se devuelve intacta a gendarmería para ser desechada.
A modo de ejemplo, al momento de la visita los jóvenes no quieren comer legumbres, siendo devuelta íntegra y completa para botarla, quedándose solo con el pan. Los gendarmes relatan que esta es una conducta habitual y que siempre se pierde mucha comida, sin posibilidad de utilizarla para otras personas del recinto que puedan requerirlo.
También se considera negativo el aseo que realiza el joven repostero a los utensilios utilizados para servir la comida.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se estima adecuado fortalecer en el joven repostero las porciones a entregar y el aseo del espacio y utensilios, como también reforzar el lavado previo de manos.
A su vez, se considera pertinente reforzar la supervisión de lo que realmente reciben los jóvenes y ajustar las porciones enviadas a lo efectivamente requerido en términos nutricionales. Ya que, si bien el menú puede haber sido revisado por un nutricionista, las porciones que realmente reciben no están siendo supervisadas siempre al momento de su entrega.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

En visitas anteriores se había señalado que como la alimentación depende de la concesionaria, no había observaciones ni recomendaciones. En esta visita se pudo observar directamente el proceso que se realiza en la sección misma para racionar y servir, por lo que se levantan hallazgos nuevos.

VIII. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Jefe Técnico de la Sección.

1. Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Aplican tamizaje ASIS y dependiendo del resultado, derivan a senda, no hay PAI en el recinto. Actualmente, señalan que los jóvenes que están en la sección presentan riesgo moderado y compromiso biopsicosocial moderado, manteniendo consumo esporádico, por lo que no requerirían tratamiento ambulatorio. Dupla psicosocial y jefe técnico realizan las intervenciones, que en materia de consumo de drogas solo refiere a entrevistas motivacionales para ingresar a tratamiento.

2. ¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?

El equipo de Gendarmería aplica el cuestionario ASIS y el cuestionario de compromiso de riesgo psicosocial. También evalúan actividades cognitivas a través del instrumento MOCA. Señalan además que la empresa concesionaria realiza un taller de prevención de drogas una vez al año.

3. De acuerdo al protocolo de derivación y contraderivación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

El equipo actual no ha realizado derivaciones aún desde el año 2021 (fecha en que fueron contratados). Señalan que, si hubiera necesidad de realizar derivaciones a tratamiento, tendrían que referir los antecedentes a SENDA y estos deberían enviar un interventor al recinto penal. También creen que ellos deberían realizar el seguimiento si hubiera algún joven en tratamiento o alta terapéutica.

4. El médico del equipo de intervención, registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Actualmente no cuentan con médico en el equipo, atiende el mismo del Hospital Penal de adultos. Es el equipo del Hospital el que registra los antecedentes que se entregan. Derivan ante una necesidad urgente.

5. El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.

Los lunes realizan análisis de casos, lo que vine, avances, quiénes postulan, entre otros aspectos. Asisten los gestores de casos y en ocasiones el jefe de sección.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Contratación de equipo permanente para realizar intervenciones con los jóvenes, con conocimientos en tamizaje y entrevista motivacional. Buena relación con concesionario y equipo de Hospital Penal.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No se cuenta con programa especializado de drogas (PAI ni otro), tampoco existe médico especialista en población juvenil.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se considera importante definir protocolo de trabajo para realizar derivaciones de jóvenes con consumo de droga a la red, anticipándose a tomar definiciones cuando se produzca la necesidad y evitando la improvisación y las suposiciones.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la observación realizada en la visita anterior, en cuanto a establecer un área de trabajo enfocada al tratamiento del consumo, avanzando a la especialización.

IX. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Adecuado espacio e instalaciones para recepción de vistas y abogados, teniendo en cuenta el promedio de internos actual y habitual.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?

Se han retomado las vistas presenciales con regularidad, sin embargo, no se ha implementado visitas íntimas. No obstante, en informe previo se indicó que si existían visitas íntimas, observando aquí inconsistencia entre la información levantada en la visita v/s el pre-informe.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

No se entregó mayor detalle de las visitas de abogados, pero en concreto tendrían disponible el mismo espacio para visitas de familiares y amistades

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

No se observa

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Hay un buzón de sugerencias y reclamos en espacio común, que prácticamente no es usado por los internos.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de Sección y funcionarios.

Si bien no es una instancia formal, los jóvenes comunican impresiones y necesidades a la dupla. No se logra constatar otros medios más que lo que puedan conversar con los funcionarios

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No se ha implementado derecho a visita íntima

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Se ha retomado visitas presenciales.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No se ha retomado visitas íntimas

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Retomar visitas íntimas si el contexto sanitario lo permite.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se recomendó en la visita anterior dar continuidad y resguardo al derecho de visita dentro de las posibilidades de la emergencia sanitaria. Se mantiene la observación dado que la situación de emergencia sanitaria ya ha terminado y no hay visitas íntimas